

Cámara de Comercio de La Guaira: Aranceles oficiales no han sido modificados

Durante el viernes 14 de julio, clientes de Tealca recibieron un comunicado que dicta nuevos lineamientos sobre el envío de productos particulares a Venezuela, en el cual se establece el cobro de un 38% de impuestos sobre el valor de lo enviado para el servicio de puerta a puerta.

Ante esto, Cipriana Ramos, directiva de la Cámara de Comercio de La Guaira, aclaró que la Ley Orgánica de Aduanas y el arancel de aduanas no han sido modificados y que el incremento del cobro de impuestos de Tealca se debe a su registro particular como courier y “habrán estimado un promedio del impuesto a pagar”.

En entrevista para Circuito Éxitos, Ramos aseguró que Tealca no es la única empresa que ha comunicado nuevas medidas de impuestos, y que cada courier ha establecido los pagos conforme a su modalidad de trabajo.

Con información de Unión Radio